PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE FEBRERO DE 2015	Suplemento 7557 E

No.- 3443

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001

Con fundamento a lo establecido en el Art. 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y el articulo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, a través de la Direccion de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, cuyo importe será cubierto con Recursos para el ejercicio fiscal 2015, correspondiente al "Fondo III Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal" Según Acta de Cabildo No. 53-SE-27/2014, de Fecha 30 de diciembre de 2014, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite de Inscripción	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56085003-001-15	$ 3,000.00	13/02/2015	13/02/2015 08:00 horas	13/02/2015 11:00 horas	23/02/2015 08:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
	K1440080079.- Pavimentación De Camino Con Mezcla Asfáltica En Frío Y Obras De Drenaje Menor Localidad: 270080041.-Ej. Ignacio Gutiérrez 2Da. Sección	10/03/2015	40 Días	$3,184,012.76

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.secotab.gob.mx, y en el Departamento de Licitaciones y Costos de Obras, Ubicado en Av. Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), Tel. (917) 37 5-00-13 ext. 105, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en Av. Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el dia y hora antes indicado en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en Av. Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para esta obra NO se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- 1.-Solicitud por escrito citando el núm. De licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Miguel Ángel Salaya Sánchez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo.
  2.- Inscripción o registro del Padrón de Contratistas vigente que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra especifica de que se trate, para este Proyecto con la especialidad 220.- Terracerías y Vialidades.
  3.- Todo interesado antes de pagar el importe de las bases deberá de estar inscrito en el Padrón de Contratistas del Gobierno del estado de Tabasco, con fundamento en él artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. Presentando la siguiente

documentación para acreditar su existencia y capacidad legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, así como la especialidad solicitada para este Proyecto.

4.- Curriculum de la empresa y/o persona física comprobado con relación de contratos de Obras de los tres últimos años incluyendo los que tengan en vigor, celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe desglosado ejercido por mes en cada uno de los contratos

5.- Capacidad técnica, deberá anexar curriculum del personal técnico con copia de la cédula profesional.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y el plazo propuesto.
- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco.

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 07 DE FEBRERO DE 2015

C. Miguel Ángel Salaya Sánchez
DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERV. MPALES.
Rubrica

Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.